

TEMA 17: EL CONCILIO DE NICEA, REACCIÓN ANTE EL ARRIANISMO Y CONSTANTINIPLA.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo dogmático y la profundización teológica, tienen su raíz y su criterio de verdad en la experiencia de fe que nos ha transmitido el NT: el desarrollo de la comprensión del misterio de Dios, fijado en los dogmas de la Iglesia que es la explicitación bajo la guía del Espíritu “*que os guiará hasta la verdad completa*” (Jn. 16, 13). Este desarrollo dogmático sucede bajo el influjo de muchos factores históricos; también por la penetración de la verdad cristiana que, debe ser más comprendida para poder ser mejor vivida. El acceso teológico al misterio de Dios revelado por Jesucristo, actúa en el interior de la experiencia de la fe eclesial; los creyentes entran en comunión con el Padre en el Espíritu, que nos hace “*hijos en el Hijo*”. La Iglesia ha podido conocer en la fe, el misterio íntimo de la vida de Dios en sí como Amor trinitario. Esta íntima unión entre revelación y la autocomunicación histórico – salvífica de Dios, y su vida íntima, ha sido un poco olvidado en la teología sucesiva a los Padres y a los grandes escolásticos. A este propósito K. Ranher ha formulado el siguiente principio: “*La Trinidad “económica” es la inmanente y viceversa*”. Se subraya que el acceso a la vida intratrinitaria se le ofrece al hombre por la intervención salvífica de Dios por Jesucristo, y que la Trinidad, es un misterio salvífico. El Dios que se comunica al hombre es el Hijo encarnado, que ha entrado en nuestra historia aceptando un destino de sufrimiento y de gloria para nuestra salvación y también el Espíritu Santo.

1.- PRINCIPALES ORIENTACIONES PRENICENAS

Los cuatro primeros siglos de la historia de la Iglesia, son determinantes para la comprensión teológica y la formulación dogmática del misterio de Dios-Trinidad. Se habla de un periodo pre-niceno, y de otro post-niceno, tomando como punto de referencia el concilio de Nicea del 325. Para hacer frente al paganismo politeísta y al gnosticismo, en el S. II se afirma la unidad de Dios, así como el misterio de un Dios que es Padre, Hijo y Espíritu Santo. La vida intratrinitaria no había sido muy profundizada y los conceptos empleados hacían pensar en una visión subordinacionista de la Trinidad. Surge el problema de cómo armonizar la unidad de Dios con la divinidad del Hijo; la solución es distinta en oriente que en occidente. En occidente, se parte de la unidad de Dios, llegando al modalismo. En oriente, se parte de la trinidad: en Dios hay tres personas distintas, que tienen una única sustancia, llegando en ocasiones al subordinacionismo, del que derivará el arrianismo. Tanto el modalismo, como el subordinacionismo, son los primeros intentos de respuesta al interrogante de cómo armonizar la unidad de Dios con la divinidad del Hijo. Los Padres, tienen conciencia de la necesidad de tener muy firmes dos irrenunciables puntos de fe: por una parte, que Dios es uno y único, y es un ser en comunión; Dios es en sí mismo distinto, con una relación que presupone y dirige a la unidad. Tertuliano y Orígenes combatían el modalismo, que será condenado en Nicea, junto al arrianismo.

Tertuliano (+230) : distingue los dos polos del discurso trinitario: la unidad de la sustancia divina, y su manifestación histórica o divina economía. Por esta manifestación en la historia, empezamos a conocer la trinidad, la distinción de personas no la entiende solo como un modo de manifestarse de Dios, en relación a nosotros, sino una realidad en la eternidad misma de Dios. En cuanto el Padre engendra al Hijo, es posible distinguir las personas del Padre, del Hijo y, correlativamente, del Espíritu Santo. Los “tres”, son una sola sustancia, pero no una sola persona. Tertuliano demuestra, contra los monarquianos, que el reconocimiento de la divinidad de Cristo, no conduce a la negación de la unidad de Dios, y salvaguarda el patrimonio de la fe de la Iglesia.

Novaciano Parte de la simplicidad y trascendencia de Dios, acentúa la atemporalidad de la generación del Hijo, pero la economía pasa a segundo plano, aunque, reconoce que el Hijo no es persona perfecta hasta que entra en relación con el mundo. El problema de su teología, es que al concebir al Padre como esencialmente ingénito y a la agnesia como la esencia misma de Dios, no escapa a un subordinacionismo cuando habla del Hijo en relación al Padre, si bien de carácter muy diferente a Arrio.

Orígenes (+253) Se centra en el Padre: un solo Dios creador y ordenador de las cosas. De Él brota toda realidad, y a Él vuelve todo. El Verbo, engendrado antes de todo, se anonadó tomando la carne del hombre en Jesucristo. El Espíritu Santo, es asociado al Padre y al Hijo, por la tradición apostólica. Tres hipóstasis pero de la misma naturaleza. Trinidad de las personas en la unidad de la esencia. Las afirmaciones de Orígenes abren el debate sobre su posible subordinacionismo. Con Orígenes, la doctrina trinitaria experimenta un gran progreso. Pero con graves tensiones por dependencia de las categorías griegas.

2.- LAS HEREJÍAS TRINITARIAS

El problema trinitario se agudiza cuando entre finales del S. III e inicios del S. IV, en el intento de ilustrar con los términos de la cultura y de la filosofía greco-helenística el ministerio del Dios revelado en Jesucristo, con modelos culturales pre-cristianos.

El monarquismo (monos = uno sólo, arché = principio), Salvaguarda la unidad de Dios pero no la distinción del P. H.y E.S.
Monarquismo dinámico o adopcionismo. Según el cual el Logos es una energía (dynamis) de Dios que es Uno, que ha entrado en Jesús de Nazaret temporalmente, para habilitarlo para su función de Mesías. Niega que el Logos sea distinto del Padre, y niega que Jesús sea Dios. Sus principales exponentes son Teodoro de Bizancio y, hacia el 260, Pablo de Samosata.
Monarquismo modalista: El Padre, Hijo y E.S. son tres “modos” asumidos por el único Dios para revelarse y salvar al hombre:

pero Dios es y permanece absolutamente Uno. En particular Jesús es el Padre que se ha encarnado y ha padecido (llamados tb. patripasionistas). Ellos ya usan los términos “consustancial” y “persona”, pero con contenido diferente del Concilio de Nicea.

Subordinacionismo: Ve al Hijo y al Espíritu Santo “subordinados” al Padre, el cual **es verdadero Dios solamente**, mientras que ellos son mediadores “divinos”. Niegan la absoluta trascendencia del Dios Uno y la multiplicidad de los seres creados.

Adopcionismo: Un solo Dios, creador y dueño del universo: Jesús no puede ser Dios. Es un hombre ordinario, nacido de la unión de María y José, que vivió santamente, “elegido” por Dios. No es un ser divino, sino un **hijo adoptivo del único Dios**.

La herejía arriana

Lo que conocemos de él es gracias a S. Antonio, que era su adversario. Va a ser el subordinacionismo de Arrio el que va a provocar la **afirmación dogmática de Nicea**. Los precedentes de la teología de Arrio están tomados de la síntesis teológica de Orígenes que como la de Arrio, se colocan dentro del problema de la interpretación del misterio cristológico. Cuando el **N.T.** utiliza la categoría de **Logos**, la lee en profunda fidelidad con una tradición veterotestamentaria y, con la originalidad cristológica. Orígenes permanece fiel al N.T., tratará de interpretar el misterio trinitario en el esquema de la línea platónica, tanto que defiende al **Padre** como autó theos (Dios mismo), y el **Hijo** encarnado como deúteros theos (Dios segundo): afirmación con riesgo de subordinacionismo. **Arrio**, presbítero de Alejandría, sus enunciados son de corte platónico. Reconoce un solo Dios trascendente (línea platónica del Uno); de aquí deriva el motivo por el cual no se puede decir que el Hijo sea coetáneo con el Padre; ¡Si el Hijo tuviese la misma eternidad del Padre y la misma sustancia del Padre, significaría que Dios en Sí mismo está dividido!

De aquí se siguen las **afirmaciones fundamentales de Arrio:**

1. Dios es único y trascendente. Es llamado Padre porque ha creado al Hijo.
2. Cristo no es Dios, es una criatura. Si es criatura, su existencia está debida a un acto libre de la voluntad del Padre.
3. El Hijo, por tanto, tiene un principio. Ha sido creado.
4. No tiene un conocimiento directo del Padre, porque este último es inefable, absolutamente trascendente.
5. Está sometido al cambio, en cuanto criatura, y puede pecar.
6. La Biblia misma presentaría al Hijo como una criatura inferior al Padre (**Jn 17, 3**). “*Esta es la Vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y a tu Enviado, Jesucristo*”.
7. Confundía esencia y persona en Dios, de modo que cuanto afirmaba de una persona lo afirmaba de la esencia divina.

Históricamente las tesis de Arrio han tenido **gran difusión debido a:**

1. **Filosófica:** la tesis arriana era más comprensible que la ortodoxa en ambientes de cultura estoica y platónica;
2. **Histórico-política:** la tesis arriana era más adaptada para sostener la unidad del Imperio, valorando la ideología sagrada de un único principio de la unidad política en la tierra, imagen del único principio en el cielo.

3.- EL CONCILIO DE NICEA Y CONSTANTINOPLA

a) Nicea y la divinidad del Hijo

El Concilio de Nicea tuvo lugar en **325** por iniciativa del **emperador Constantino**. La respuesta del Concilio de Nicea, es la reafirmación del símbolo bautismal antiguo. Es una confesión de fe: en Dios, en Jesucristo, Hijo de Dios, generado por el Padre, generado no creado, de la misma sustancia (ousia) del Padre. La afirmación de la **generación (distinta de la creación)**, hace ver como el Hijo es de la misma sustancia del Padre (= homoousios) respondiendo a Arrio, subrayando con fuerza que el Hijo está al mismo nivel del ser (el divino) que el Padre. Aunque la introducción del término **ousia** puede prestarse a diversas interpretaciones: por un lado, el Hijo viene de la misma sustancia del Padre, como si fuese una única ousia con dos manifestaciones (modalismo); por otro, son dos ousia distintas, una del Padre y una del Hijo (di-teísmo). Está ante todo el problema de la introducción de un lenguaje filosófico en el interior de la confesión de fe. Esta introducción es legítima, porque la evolución dogmática de la Iglesia es un camino de tensión entre la tradición y la interpretación actualizadora, en contacto con los problemas del tiempo y las categorías elaboradas por la cultura humana. Cuando es usado el término **ousia** la teología no hace una “helenización” de la fe, sino que inicia un proceso de des-helenización de las categorías filosóficas tradicionales, dándoles un nuevo significado al contacto con la originalidad de la fe cristiana. Se da el peligro de q prevalecer el interés metafísico, por lo que se privilegia no la historia de la salvación, sino la trascendencia de Dios, cayendo de nuevo en esquemas griegos. El significado último del símbolo niceno es reafirmar el fundamento soteriológico (= salvífico) de la fe. Atanasio afirma; *Si tiene razón Arrio (que ve el Hijo como criatura), entonces no estamos salvados, porque está salvado solamente lo que es asumido por la divinidad*.

Sus **valores fundamentales** son: equilibrio tradición-interpretación y avance que supone el concepto “homoousios”, por el que se acepta la divinidad del Hijo, contra todo tipo de subordinacionismo y al mismo tiempo la verdadera unidad de Dios contra todo triteísmo. Sus **limitaciones**: Precisión especulativa en referencia al término homoousios, pues de hecho podía ser interpretado como estricta identidad numérica, o una identidad meramente específica. No se habló de cómo es la procedencia del Hijo y apenas del Espíritu Santo. De **tipo práctico**: el concilio no acentúa con la misma fuerza que la divinidad la humanidad de Cristo. Tampoco se acentúa el papel mediador de Cristo. Un problema importante que surgió fue en **referencia a la complejidad**

terminología. El concepto **homoousios** presentaba varios inconvenientes: No era de origen bíblico, sino gnóstico, y su significado no era unívoco. ¿Significa de “igual esencia” que el Padre, o de “idéntica esencia” que el Padre? La primera interpretación podía entenderse en sentido triteísta y la segunda en sentido modalista. Lo que sí **concluyó Nicea** es que **Jesucristo tiene unidad e igualdad de esencia con el Padre**. Esto significa que **Nicea** concibe al Padre como ápice de la unidad.

El concilio **no** expresa de modo adecuado la esencia y la distinción de personas. Los latinos traducían a menudo hipóstasis por substancia, así parecía que se podía llegar al triteísmo. A la inversa, la distinción de Tertuliano entre natura y persona resultó difícil para Oriente, pues traducían persona por prosopon o máscara, evocando al modalismo. Dp de Nicea, aparecen diversas tendencias, **cuatro grupos**: **+** Los arrianos puros: el Hijo desigual al Padre. **+** Los comeos: el Hijo es semejante al Padre. **+** Los semiarrianos: no usan el término homoousios, aunque admiten la doctrina de Nicea. Estos empleaban el término homoousios: semejante en todo, también en la substancia, al Padre. **+** Los niceos, a la cabeza S. Atanasio: el Hijo es consustancial (homoousios).

b) Constantinopla y la divinidad del Espíritu

Es en los últimos escritos del NT (**Juan**) donde hay una visión clara de la divinidad del Espíritu (discursos del Paráclito). Los apologistas (escritores eclesiásticos del **s. II**) tienen un esquema binario: el Espíritu no es colocado con precisión en el interior de la vida trinitaria; en **Ireneo y Tertuliano** está afirmada la divinidad del Espíritu Santo, aunque si no muy claramente, en base a la liturgia de la Iglesia. En el **s. IV** encontramos la contestación formal de la divinidad del Espíritu Santo (macedonianos/pneumatómacos); estos lo veían a un nivel más bajo del Padre y del Hijo, como intérprete o enviado de estos. Frente a esta posición toma importancia la reflexión de los **Padres Capadocios. San Basilio Magno**, en el tratado *Sobre el Espíritu*, hace un razonamiento doxológico-soteriológico (del tipo de San Atanasio en relación al Hijo): si con el don del Espíritu hemos sido hechos partícipes de la naturaleza divina (2 Pe 1,4) quiere decir que el Espíritu es de naturaleza divina. E introduce una modificación en la fórmula trinitaria: “Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo”, en lugar de “en el Espíritu Santo” (para subrayar la igualdad entre las tres Personas divinas). Todo será ratificado en el Concilio de Constantinopla (381), sínodo de las Iglesias orientales recibido por el **papa Dámaso**, y confirmado por el Concilio de Calcedonia (451). El símbolo constantinopolitano recoge y completa el símbolo de Nicea. En él se llama al Espíritu Señor, del mismo modo que Jesucristo. Pero su personalidad divina se expresa también de otras formas, afirmando que procede del Padre y que es adorado y glorificado junto con el Padre y el Hijo, lo que equivale a afirmar la **consustancialidad**.

El **Espíritu Santo**, es el que da la vida, el que se la comunicó a Jesús en la resurrección y la comunica en la regeneración a los creyentes, declarando que “habló por los profetas”.

- ✓ -“to pneuma to hágion” (**creemos**) en el Espíritu, el Santo.
- ✓ -“to Kuryon”, el Señor, (al mismo nivel del Hijo y del Padre), contra los pneumatómacos.
- ✓ -“zoopoion”, **vivificante, dador de vida** (no sólo de la divina).
- ✓ -“ek tou patrós ekporeuómenon”, que procede del Padre (origen del Espíritu deducido de **Jn 15, 26** “*Cuando venga el Paráclito que yo les enviaré desde el Padre, el Espíritu de la Verdad que proviene del Padre, él dará testimonio de mí*; no se dice nada de la relación con el Hijo;
- ✓ **Con el Padre y el Hijo, es adorado y glorificado** (actos que se dan sólo a la divinidad).

En síntesis, son dos los resultados de los dos primeros concilios trinitarios: **Padre, Hijo y Espíritu Santo son Dios**, son de la misma sustancia; y son distintos: el Hijo es generado por el Padre; el Espíritu Santo procede del Padre (generación y procesión: he aquí dos términos técnicos de origen bíblico, con los cuales se expresan las dos relaciones que unen al Hijo y al Espíritu al Padre). Se precisa el homoúsios como identidad sustancial numérica, se distinguen claramente la ousía y la hipóstasis y se afirma la inhabitación recíproca de las personas. Sobre el **Espíritu Santo**, se proclama su divinidad.

c) El Constantinopolitano II y la “fórmula trinitaria”

El símbolo constantinopolitano, no utiliza el término homoousios para el Espíritu, para evitar la ambigüedad que hemos visto anteriormente. **San Basilio** tratará de encontrar una solución a los problemas que habían quedado abiertos en Nicea para expresar la identidad de estas tres entidades distintas dentro de la única ousía; sirviéndose del estoicismo, ha propuesto la distinción entre dos términos: **ousía**, sustancia en modo indeterminado; **hypóstasis**, sustancia en modo individuado. Quedaba un problema de clarificación lingüística: ¿cómo podían traducir los padres? El problema será resuelto en el **Concilio Constantinopolitano II**, de **529**: *Si alguno no confiesa una sola naturaleza (Phycis, natura) o sustancia (ousía, substantia), del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y una sola virtud y potestad, Trinidad consustancial, una sola divinidad, adorada en tres hipóstasis o personas, sea anatema.*

4.- LA TEOLOGÍA TRINITARIA DE LOS PADRES ORIENTALES: LOS CAPADOCIOS.

Es decisiva, en **Oriente**, la reflexión de los Padres Capadocios: Basilio Magno, Gregorio de Nisa y Gregorio Nacienceno.

San Basilio, profundiza en la distinción entre esencia (ousía) y persona (hypóstasis). Dice él: Esencia corresponde a persona a un individuo particular. Cada uno de nosotros existe porque participa de la humanidad, pero existe este hombre o aquel otro gracias a sus propiedades o particularidades personales. Del mismo modo sucede en la Trinidad: el término esencia es nombre común... mientras persona indica una propiedad particular que distingue a uno como Padre, a otro como Hijo, y al otro en su propiedad típica de santificar. La finalidad de sus intervenciones doctrinales es sobre todo la defensa de la divinidad del Espíritu Santo. Afirma su naturaleza divina y su consustancialidad con el Padre. También estudia atentamente las relaciones del Espíritu con el Padre; afirmando que éste proviene del Padre no por generación, como el Hijo, sino como soplo (pnéuma).

San Gregorio Nacianceno (390): en las personas divinas existe perfecta identidad y excepción (y esto es lo que las distingue cómo Personas) de sus relaciones de origen, por lo que es la modalidad de su relación, como relación de origen de una en la otra, la que define las personas divinas. El Nombre propio de Aquel que no tiene origen es el Padre; el nombre propio de Aquel que es generado a pesar de no haber tenido inicio es el Hijo; el nombre de Aquel que procede sin ser generado es el Espíritu Santo. Acerca del Padre se limita a repetir que engendra al Hijo y produce al E. y, del Hijo, que es sustancialmente idéntico a él. Sobre el Espíritu Santo, afirma con contundencia que el Espíritu es Dios y que es consustancial al Padre. Habla de un Dios que es trino y uno. Afirma que la unión de las personas es perfecta, y que no se distingue de la única esencia divina.

Gregorio de Nisa trata de expresar la trascendencia y la verdad superior del misterio trinitario. Por un lado, afirma que la relación entre las tres hipóstasis es "inmutable": porque es parte intrínseca de la inmutabilidad del Ser divino; por otra, subraya que la trinidad de las hipóstasis no divide la esencia divina, porque se trata a nivel de las propiedades hipostáticas y no en el nivel de las determinaciones esenciales. Construye una exposición de la doctrina trinitaria en la que ocupan un puesto central la unidad de la esencia divina y, en este cuadro, la distinción de las personas. El Padre es la causa de las otras y el Hijo y el Espíritu son causados. A pesar de todas estas precisiones es evidente que el misterio permanece oscuro. Aún más, hay un cierto peligro de relativizar un poco las hipóstasis, si no a nivel dogmático, sí a nivel de precisión conceptual: porque corren el riesgo de ser presentadas sólo como un "accidente" (en el sentido filosófico del término) inmutable y permanente de la esencia divina. Consabidos los límites de su teología trinitaria, los Capadocios subrayan, la trascendencia inefable del Ser divino, que permanece aróistos, no limitada y por tanto ni siquiera determinada conceptualmente. San Gregorio Nacianceno afirma que "la generación de Dios se adora en silencio (...). El resto está escondido por una nube y se substrahe de la debilidad de tu ver. Este primado de la teología apofática (negativa, del silencio) sobre la catafática (positiva), será preponderadamente en la teología oriental: desde el Pseudo Dionisio el Aeropagita (s. V-VI) hasta Gregorio Palamas (s. XIV).

5.- LA TEOLOGÍA TRINITARIA DE LOS PADRES OCCIDENTALES: SAN AGUSTIN

SAN AGUSTIN

Entre los padres latinos es importante la reflexión de san Agustín de su De Trinitate y que prevalecerá en Occidente. Su método es el de aquel que busca, dentro de la experiencia de la fe, el pensamiento de las afirmaciones fundamentales de la fe misma. Vale la pena subrayar al menos tres puntos. Para caracterizar a las personas divinas, Agustín utiliza y profundiza el concepto de relación, en parte ya explotado por los Capadocios. En la filosofía griega (Aristóteles) la RELACIÓN es una de las diez categorías del ser, pero es un "accidente" que se atiende a la sustancia, es decir no tiene un ser en sí. En la Trinidad, afirma sin embargo san Agustín, la relación es sustancial, no accidental, pues la relación se identifica con el ser mismo de las Personas divinas. Dice san Agustín "Dios subsiste bajo forma de relación". Explica Agustín refiriéndose al testimonio del NT, no todo lo que se dice de Dios se predica de la sustancia, por que se habla a veces de Dios según la relación: la palabra Padre dice relación al Hijo, Hijo dice la relación al Padre; Espíritu Santo, que es un primer momento no dice relación, es el don del Padre y del Hijo, y significa doble relación. Y estas relaciones no son accidentes, porque son siempre las mismas: son Dios. Esto significa que el ser propio de Dios no es sólo el ser en sí, sino el ser-para, el ser-en-relación: comienza a desgajarse el concepto griego de ser. Es decir, con categorías filosóficas, lo que afirma el NT: que Dios es Amor. La fórmula agustiniana será canonizada en el Concilio de Florencia (1439-1445), que afirmará: en Dios todo es un si, no existe una oposición de relación. San Agustín abre un camino, pero no lleva hasta el fondo la unión entre el concepto de relación sustancial, que él forja, y el concepto de hipóstasis de los Capadocios. El concepto no está claro, porque corre el riesgo de evidenciar solamente la distancia de las tres hipóstasis con el peligro del triteísmo. La delicada cuestión será recogida por Santo Tomás.

En la Trinidad de Dios está reflejada, analógicamente, la trinidad creada de las facultades del espíritu humano. El punto de partida es el Génesis: "Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza": por tanto, es necesario reencontrar en el hombre la imagen trinitaria. Como el hombre tiene memoria de sí, se conoce a sí mismo, y se ama (en la gracia – tiene memoria de Dios, tiene conocimiento de Dios, tiene amor de Dios), así es en Dios: - MEMORIA, INTELLECTO Y VOLUNTAD son una analogía creada de la Trinidad que es Padre (memoria), Verbo (intelecto) y Espíritu de Amor. Privilegia la vida interior de lo singular para expresar la unidad-distinción en Dios: analogía psicológica intra-subjetiva.

Otra analogía es la de las **CARITAS**. Partiendo de la primera carta de Juan, con la afirmación “**Dios es Caridad**” (1Jn 4,8.16), **interpreta el misterio trinitario en los términos del Amor: Amante-Amado-Amor**. Y subraya la reciprocidad del amor entre los creyentes, (“*Amaos los unos a los otros como yo os he amado*”) como espejo de la vida trinitaria. Dice: “**Después que aquella luz inefable deslumbrara nuestra mirada (...) hemos pasado al espíritu**”. La **analogía le parece muy frágil**, porque entre las personas humanas no existe aquella unidad sustancial que existe en Dios. En conclusión: supone **una mayor precisión y coherencia en la exposición del misterio**. Se centra en el aspecto de **las relaciones divinas** y, parte de la **unidad de la naturaleza divina** para llegar a **la distinción de personas**, con lo que, **sin desvelar el misterio, lo libera de toda contradicción**. Descubre en la **revelación las misiones interiores y exteriores de la Trinidad** e insiste en la **analogía existente entre el hombre, creado a imagen de Dios, y el misterio trinitario**: en la **intimidad del alma humana** se pueden descubrir **el ser, el conocer y el querer**, es decir, el reflejo de la **tríada divina**.

6.- LA CONCLUSIÓN DE LA EDAD PATRÍSTICA: SAN JUAN DAMASCENO

SAN JUAN DAMASCENO

Para expresar la **dinámica vital de la relación** entre las Personas divinas, **San Juan Damasceno** introduce un término y un concepto muy importante: **PERICORESIS** para expresar la **compenetración recíproca**, la **mutua inhabitación de las Personas divinas una en la otra**, basándose en la afirmación joánica: “*Yo y el Padre somos Uno*” (Jn 10,30). El Término fue utilizado ya por **Máximo el Confesor** en **crisología**, para indicar la **relación entre la naturaleza divina y la naturaleza humana en Cristo**. Aplicando el término al misterio trinitario, San Juan Damasceno consigue expresar **una relación de dinamicidad vital entre las hipóstasis en la única sustancia**. Expresa así la **compenetración dinámica de las Personas en la Trinidad**: “*El permanecer y residir la una en la otra de las tres Personas significa que Éstas (...) tienen una recíproca pericoresis sin confusión, no en la manera de confundirse o mezclarse, sino en manera de conjuntarse entre ellas (...). Uno e idéntico es el movimiento, pues uno es el empuje y dinamismo de las tres Personas*”. Ya Agustín había incluido, sin utilizar el término esta profunda realidad: “*Cada uno está en el propio sí y en relación a los demás completamente en el otro, que por su parte representa el total, de tal forma que cada uno está en los otros dos y los otros dos en cada uno, y así todos en todos*”.

La **teología escolástica** traducirá **pericoresis** por <<**CIRCUMCENISMO**>> (s. Buenaventura) y por “**CIRCUMINSESSIO**” (St. Tomás), y será canonizada por el **concilio de Florencia**: “*Por esta unidad el Padre, está todo en el Hijo, todo en el Espíritu, el Hijo está todo en el Padre, todo en el Espíritu Santo, el Espíritu Santo está todo en el Padre, todo en el Hijo*”. La unidad de Dios, **no es sólo sustancial, sino también dinámico-comunitaria**. Los **Padres y Doctores de la Iglesia** hablan de **pericoresis** de las **tres Personas divinas**, pq en su **recíproca entrega y acogida**, Ellas están **dinámicamente la una en la otra**, por lo que **en cada una de las tres están presentes las otras dos**. La perfecta **pericoresis** de las Personas en la Trinidad, que se funda en la **unidad de su naturaleza –que es amor- e implica la unidad de su amor recíproco**, sintetiza lo q ha sido revelado sobre **los Tres que son Uno**.

La **teología trinitaria en Oriente y Occidente** en el período **medieval** va a estar marcada por la polémica sobre el “**filioque**” («y del Hijo»). La **síntesis de Santo Tomás** va a ser fundamental para el desarrollo teológico. El desarrollo de la teología trinitaria abre ahora **dos corrientes de profundización –en Oriente y Occidente-**, que tienen sus raíces en los Padres **Capadocios** y en San Agustín. Estas **dos corrientes están en el origen de la controversia sobre el “filioque”**, que entre otras cosas, será **una de las causas de la ruptura entre la Iglesia de Roma y la de Bizancio**. La cláusula del “filioque”, introducida en el símbolo de la fe, ha sido a lo largo de la historia **un problema central que ha cuestionado las relaciones entre la Iglesia de Oriente y Occidente**. Para los **ortodoxos se trata del impedimentum dirimens** para la unión con los católicos y las Iglesias derivadas de la Reforma.

En el **Concilio III de Toledo** en **589** (Dz 470) el **rey Recaredo** formuló que el **Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo** y es **de la misma sustancia que ambos**. Los concilios toledanos posteriores así lo reafirmarán y el **Toledano VI** acuñará la expresión de **Filioque** (Dz 490) que **pasará a las Galias** y a toda la cristiandad hasta que **Martín I** en el concilio **Luterano** (649) lo **incluya en la confesión de fe**. No tardarán en **levantarse voces de Oriente** acusando a la Iglesia latina de **cambiar el texto del credo niceno-constantinopolitano**. Entre esas voces destaca la de **Focio**, que acentúa la **monarquía del Padre, fuente sin principio y niega la atribución a toda la Trinidad** de la **ekporeusis** (modo de procedencia del Espíritu Santo). Le sigue **Gregorio Palamas** que distingue entre la **procesión casual** del Espíritu Santo sólo del Padre, de su **procesión energética del Padre por medio del Hijo**. Finalmente, en el concilio de **Ferrara-Florencia, Marcos Eugénico**, siguiendo a Focio, subrayará el **papel del Padre como único principio de la Trinidad** y **rechaza el Filioque en cuanto implicaría dos principios en la Trinidad**. **Oriente** se quedará con la fórmula “**por medio del hijo**”, y **Occidente** en el mismo Concilio reafirmará y justificará el **Filioque** («y del Hijo») (Dz 691).

Actualmente **las Iglesias reconocen un error léxico** en la recepción latina del griego **ekporeusis**, que se tradujo al latín por **processio**. Hoy en día **no lo hemos de entender como un subordinacionismo del Espíritu Santo**, sino como que el **Espíritu Santo es precedido por la relación entre el Padre y el Hijo**. En la plenitud del misterio trinitario, son **Padre e Hijo en el Espíritu Santo**.

La espiración del Espíritu Santo desde el Padre se realiza por y a través de la engendración del Hijo en manera trinitaria. El Espíritu Santo aporta su misterio de don de amor que ha expandido en nuestros corazones al amor frontal del Padre, amor que se ha expresado en el Hijo. El Espíritu Santo procede de esta relación de amor entre el Padre y el Hijo.